

11-12

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## DERECHO Y MINORÍAS

CÓDIGO 01613275

UNED

**11-12**

**DERECHO Y MINORÍAS**  
**CÓDIGO 01613275**

# **ÍNDICE**

**OBJETIVOS**

**CONTENIDOS**

**EQUIPO DOCENTE**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

## OBJETIVOS

La interculturalidad, derivada de la existencia de minorías, es una evidencia en nuestra sociedad; los Estados democráticos tienen que ofrecer soluciones a la problemática de la convivencia diaria y a la integración de las diversas culturas aplicando el principio de igualdad y la no discriminación.

El objeto de la asignatura es el análisis de la protección jurídica de las minorías en el Derecho español y en el ámbito internacional, así como su adaptación, integración y participación en una democracia pluralista.

## CONTENIDOS

Delimitación conceptual, fundamentos de los derechos de las minorías, protección jurídica internacional, protección jurídica en el ámbito nacional, reconocimiento de los derechos de las minorías: sistema educativo, derecho de familia y otras manifestaciones, especial referencia a las minorías religiosas, cometido de la asistencia social en la integración de las minorías.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA
Correo Electrónico	gsuarez@der.uned.es
Teléfono	91398-6183
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	M JOSE CIAURRIZ LABIANO
Correo Electrónico	mjciauriz@der.uned.es
Teléfono	91398-8673
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	M TERESA REGUEIRO GARCIA
Correo Electrónico	mtregueiro@der.uned.es
Teléfono	91398-8629
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	MARIA ESTHER SOUTO GALVAN
Correo Electrónico	esouto@der.uned.es
Teléfono	91398-9107
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	MARIA AMELIA ARIZA ROBLES
Correo Electrónico	ariza@der.uned.es
Teléfono	91398-7083
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
Correo Electrónico	arodriz@der.uned.es
Teléfono	6199/8624
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	SALVADOR PEREZ ALVAREZ
Correo Electrónico	sperez@der.uned.es
Teléfono	91398-9125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO
Correo Electrónico	jdpelayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8634
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad Didáctica confeccionada por el equipo docente.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788478797288

Título:EL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA. PLURALISMO Y MINORÍAS (1ª)

Autor/es:Fernández-Coronado González, Ana ; Rodríguez García, José Antonio ; Pardo Prieto, Paulino César ; Murillo Muñoz, Mercedes ;

Editorial:COLEX

*AAVV Multiculturalismo y movimientos migratorios*. Tirant Lo Blanch Valencia 2003.

JM CONTRERAS *Las Naciones Unidas y la protección de las minorías*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2004

A. FERNANDEZ-CORONADO (dir); JA RODRIGUEZ; M MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralis-mo y minorías*. Colex. Madrid 2002

G. SUÁREZ PERTIERRA (coord) JM CONTRERAS *Interculturalidad y educación*. Tirant Lo Blanch. Valencia 2005

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen constará de 5 preguntas de desarrollo. El material didáctico facilitado por el equipo docente **NO** puede ser utilizado en el examen. Sólo se puede utilizar el programa de la asignatura.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 h..

Teléfono del Departamento: 913986135

Correo electrónico:

mtregueiro@der.uned.es

mjciaurriz@der.uned.es

esouto@der.uned.es

arodriz@der.uned.es

ariza@der.uned.es

sperez@der.uned.es

jdpelayo@der.uned.es

Secretaría de Departamento. 913988760

## PROGRAMA

### DERECHO Y MINORIAS.

#### TEMA. 1. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL.

1.1. Antecedentes históricos. 1.2. Concepto. 1.3. Clases de minorías.

#### TEMA. 2. FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS.

1.1. Fundamentos de los Derechos Humanos. 1.2. Dignidad y derechos de la persona humana. 1.3. Derechos de las minorías. Derechos individuales, derechos colectivos.

#### TEMA. 3. PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

1.1. En el ámbito de la NN.UU. 1.2. En el ámbito europeo.

#### TEMA. 4. PROTECCIÓN EN EL AMBITO NACIONAL.

1.1. Ámbito estatal. 1.2. Ámbito autonómico. 1.3. Minorías e inmigración.

#### TEMA. 5. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS (I). SISTEMA EDUCATIVO.

1.1. Sistema educativo. 1.2. Escuela y minorías. 1.3. Integración educativa.

#### TEMA. 6. RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS (II). DERECHO DE FAMILIA.

1.1. Sistema matrimonial. 1.2. El derecho a la celebración de los ritos matrimoniales. 1.3. Reagrupación familiar.

#### TEMA. 7. ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO.

1.1. Reconocimiento de la libertad de conciencia. 1.2. Principio de igualdad y de no discriminación. 1.3. Reconocimiento jurídico.

**TEMA. 8. ESPECIAL REFERENCIA A LAS MINORÍAS EN EL ÁMBITO RELIGIOSO. OTRAS MANIFESTACIONES.**

1.1. Lugares de culto. 1.2. Protección de las marcas, especial referencia al ámbito alimentario. 1.3. Asistencia religiosa. 1.4. Fiestas, ritos y tradiciones.

**TEMA. 9. COMETIDO DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MINORÍAS.**

1.1 Mediación intercultural. 1.2. El papel de las ONGS.

**Otros materiales**

Se pone a disposición del alumno una Guía didáctica. Además, esta asignatura está virtualizada a través de la Plataforma WEBCT

---

**IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.